

N.º 67

Jeg. 7. 24. 31.

Mineria

1809

Solicitud del Sr. Obispo de Michoacán p.^{ta} q.^{ta} se le a de levantar sus escuelas mineras

Año Minera 1809.

Exped. N. 51.

Durán

Relativo a la Solicitud del Sr. Baron de Nordenflich para que se le adelante sus sueldos mensales bajo la fianza de supervivencia otorgada por D.º Joaquín y Asín Vecino y del Comercio de esta Capital.

TM-AD1

CAJA: 07

DOC: 254

FOL: 1 (+ 2 constuleros)

1841

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Desde que paso el pago de mi sueldo de las R. Casas Matrices donde se me hacia a ue R. Señal no estado en la posesion de la gracia de q. se me adelantare una Merced, ya unos solos pocos dias, y aveer la ^{ta} un mes entero; pero hoy se me avisa, que al R. Señal no le es licito continuarme la enuncrada gracia sin previa fianza de su excelencia. Con atene. pues alo justo del Excmo. Sr. D. Juan de Ovando, fiador de D. Dagnin Abca del Convento de esta Ciudad, y persona de todo atono, para q. si fuere de su satisfacion, se sirva mandar al Excmo. escribano Dn. Juan de la Calidad de R. fin de q. una de cada uno quedaran con snta la seguridad y justicia. exige el Señal de qualq. cantidad adelantada, y el necesario auxilio de mis alimentos por q. varias veces he molestado a cas. M. M. M.

Año de 1594 el m. a. de Mayo
 8 de Mayo de 1594

D. S. M. M. M. de R. Señal y Plencia

